



DECRETO N° 91 /

TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

- Municipalidades.
- 1.- El Art. N° 65 letra O) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
- República.
- 2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la
- Alcohólicas.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas
- 4.- El acuerdo del Concejo Municipal, informado por oficio N°37 de fecha 14 de Enero del Año 2020, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 14 de Enero del 2020, se aprobó autorizar la renovación de 11 Patentes de Alcoholes, correspondiente al primer semestre 2020.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de 11 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de junio del año 2020, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	M.E.F.	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-1307	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MEF	MUÑOZ CARRASCO FRANCISCO ELADIO	12931565-2	AVDA. MANUEL RECABARREN 02165
2	4-2395	RESTAURANT DIURNO		REYES Y PINO LIMITADA	76948422-1	THIERS 801
3	4-2396	RESTAURANT NOCTURNO		REYES Y PINO LIMITADA	76948422-1	THIERS 801
4	4-1325	RESTAURANT DIURNO		PORTIÑO MUÑOZ JOSE	3614392-4	VENECIA 2071
5	4-2126	RESTAURANT NOCTURNO		PORTIÑO MUÑOZ JOSE	3614392-4	VENECIA 2071
6	4-2292	SALON DE BAILE O DISCOTECA		ORELLANA CONSTANCIO GILBERTT ALEJANDRO	9284281-9	BERNARDO OHIGGINS 1160

1967676

7	4-2293	CABARET		ORELLANA CONSTANCIO GILBERTT ALEJANDRO	9284281-9	BERNARDO OHIGGINS 1160
8	4-2610	CABARET		ESPARZA CASTRO MONICA DEL PILAR	12988233-6	ARTURO PRAT 877
9	4-2751	MINIMERCADO	MEF	LUVECCE MUÑOZ SANDRA IVONNE	13516660-K	CAÑETE 0912
10	4-1788	MINIMERCADO		PARRA SANHUEZA CELIN HERNAN	6578454-8	ZIEM 2660
11	4-1899	MINIMERCADO		LARA ORTIZ MARIBEL SANDY	10244849-9	CAÑETE 0945

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/GBA/vnw

- Dpto. Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE